

Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Año	50 pesetas.
Semestre	30
Trimestre	20
Número suelto, cincuenta céntimos.	
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a cincuenta céntimos línea	

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la *Gaceta*. — (Artículo 1.º del Código Civil). / La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina.
Toda la correspondencia se dirigirá a Administrador del BOLETÍN OFICIAL.
Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Núm. 3.639

GOBIERNO CIVIL

CIRCULAR

El señor Presidente del Comité Sindical del Curtido dice a este Gobierno civil lo siguiente:

Excmo. Sr.: Viene observando este Comité Sindical del Curtido que desde que se ha concluido la guerra disminuye notablemente el número de cueros que se producen en la casi totalidad de España. Se debe ello a que muchos de los recolectores de los mismos o los cortadores que los producen se creen con derecho a reservárselos y negociarlos a precios exorbitantes al margen de las tasas y quebrantando las disposiciones legales. Indudablemente realizan estos actos estimulados por un afán desmesurado de ganancia que no está en consonancia con el espíritu patriótico que debe inspirar las actividades de los buenos ciudadanos en el nuevo Estado.

Es, por tales razones, absolutamente indispensable que en los momentos actuales poseamos con toda precisión datos exactos respecto a la producción de cueros, y es también de la mayor necesidad que éstos sean distribuidos por este Comité Sindical del Curtido, para que no florezca ese comercio que modernamente se ha calificado por algunos con una palabra de triste recordación: «estraperlo».

A tal efecto, me permito encargar de V. E. tenga a bien dar las debidas instrucciones para que se recuerde una vez más a los productores de cueros de esa provincia lo siguiente:

1.º Que el comercio de cueros está intervenido por este Comité Sindical del Curtido.

2.º Que los cueros son distribuidos a los fabricantes de curtidos por este Comité Sindical.

3.º Que los precios de tasa de los cueros en Matadero son los siguientes:

a) Cueros salados:

Hasta 8 kilogramos: 3 pesetas kilogramo, peso fresco.

De 8 1/2 hasta 18 kilogramos: 2,50 pesetas kilogramo, peso fresco.

De 18 1/2 hasta 30 kilogramos: 1,80 pesetas kilogramo, peso fresco.

De 30 1/2 hasta 40 kilogramos: 1,60 pesetas kilogramo, peso fresco.

De 40 1/2 kilogramos en adelante: 1,50 pesetas kilogramo, peso fresco.

b) Cueros en seco:

Hasta 3 kilogramos inclusive: 8,35 pesetas kilogramo, peso seco.

De 3 hasta 7 kilogramos inclusive: 6,50 pesetas kilogramo, peso seco.

De 7 hasta 12 kilogramos inclusive: 4,50 pesetas kilogramo, peso seco.

De 12 hasta 16 kilogramos inclusive: 3,95 pesetas kilogramo, peso seco.

De 16 kilogramos en adelante: 3,60 pesetas kilogramo, peso seco.

4.º Que los recolectores de cueros que realicen la recogida, administración y salaje de los mismos tienen derecho, de momento, a cobrar una pequeña cantidad (doce céntimos y medio por kilogramo) en los cueros salados frescos, sobre el precio de los mismos, al entregarlos a los fabricantes de curtidos, y en los cueros secos quince céntimos, también por kilogramo, por gastos de administración y sequío, sobre el precio de los mismos, al entregarlos también a los fabricantes de curtidos.

5.º Que todos los recolectores de cueros están obligados a formular, cada fin de mes, declaración jurada de existencias ante este Comité Sindical, a tenor de la clasificación siguiente:

a) Cueros salados:

Hasta 8 kilogramos.

Desde 8 1/2 hasta 18 kilogramos.

Desde 18 1/2 hasta 30 kilogramos.

Desde 30 1/2 hasta 40 kilogramos.

Desde 40 1/2 kilogramos en adelante.

b) Cueros en seco:

Hasta 3 kilogramos inclusive.

De 3 a 7 kilogramos inclusive.

De 7 a 12 kilogramos inclusive.

De 12 a 16 kilogramos inclusive.

De 16 kilogramos en adelante.

6.º Que los recolectores de cueros deben acatar las órdenes de atribución de los mismos, dadas por este Comité Sindical del Curtido, para entregarlos a los fabricantes de curtidos, y que han

de venderlos precisamente a los precios de tasa más los gastos de recogida, administración y salaje, y los de administración y sequío, de que se ha hablado en el apartado número 4.

7.º Los que quebranten estas disposiciones serán sancionados. Estas sanciones podrán ser: bien de carácter económico (multa gubernativa) o bien consistirán en la incautación de los cueros que tengan en su poder los que hayan procedido en contra de las órdenes de este Comité Sindical, y al mismo tiempo en la prohibición de continuar dedicándose al comercio de cueros en lo sucesivo.

8.º Este Comité Sindical del Curtido espera del patriotismo de todos los recolectores de cueros, e igualmente de los productores de los mismos, que cumplan estrictamente estas órdenes, ya que, de no hacerlo, se irrogarán grandes perjuicios a los intereses generales de la Nación, y al mismo tiempo, dadas las sanciones en que respectivamente podrían incurrir, sobrevendría perjuicio notorio para los recolectores o productores que no se atengan en un todo a las instrucciones emanadas de este organismo.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.

Por Dios, por España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Valladolid, 21 de Octubre de 1939.—Año de la Victoria.

El Gobernador civil,

Jesús Rivero Meneses

Núm. 3.598

GOBIERNO CIVIL**Servicio de Higiene y Sanidad
Veterinaria**

CIRCULAR

Habiendo transcurrido el plazo que señala el artículo 227 del vigente reglamento de Epizootias, y el ampliatorio fijado por la Superioridad, previo informe favorable del señor Inspector municipal Veterinario de Laguna de Duero y a propuesta de la Inspección provincial del Servicio, se declara oficialmente extinguida la epizootia de fiebre aftosa en dicho término municipal de Laguna de Duero, cuya epizootia fué declarada existente en circular de este Gobierno civil de fecha 16 de Mayo último («Boletín Oficial» del día 22 del mismo mes).

Por Dios, por España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Valladolid, 19 de Octubre de 1939. — Año de la Victoria.

El Gobernador civil,

Jesús Rivero Meneses

Núm. 3.642

Servicio Nacional del Trigo**Jefatura provincial de Valladolid**

ENTREGA OBLIGATORIA DE TRIGOS

El ilustrísimo señor Delegado Nacional del Servicio Nacional del Trigo, en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 103 del reglamento de Ordenación Triguera, ha dispuesto que en la provincia de Valladolid, a partir de esta fecha, se proceda por los tenedores de trigo que hayan declarado disponible para la venta más de 150 quintales métricos, a la venta de la totalidad de sus existencias de trigo, antes del día 10 del próximo Noviembre, y a cuyas entregas les será fijado el precio que en mencionado mes rija para cada variedad.

Por virtud de esta disposición prevengo a todos los que se encuentren en las condiciones señaladas (productores, rentistas e igualistas) de esta provincia, que antes del próximo día 10 de Noviembre vienen obligados a vender en las paneras del Servicio el total de sus disponibilidades para la venta, a fin de evitarse los perjuicios y sanciones a que hubiere lugar.

Con el fin de asegurar la debida selección de los trigos de ciclo corto necesarios a servir de se-

milla en la próxima sementera, se ordena a todos los tenedores de los mismos en la cantidad, variedad, calidad que sea, lo ofrezcan a esta Jefatura provincial antes del día 5 del próximo mes, advirtiéndole que los que sean declarados como aptos para semillas les será abonado precio de Junio y hasta 2,50 pesetas más por quintal métrico, según el porcentaje de semillas que tuvieren.

Valladolid, 24 de Octubre de 1939. — Año de la Victoria. — El Jefe provincial, **Félix Cuadrado**.

Núm. 3.618

Jefatura provincial de Sanidad

Declaración del estado sanitario, correspondiente al mes de Septiembre de 1939

Ha bajado el poder difusivo de la *viruela*, aunque se dieron todavía 13 casos, 12 en la capital y uno en la provincia.

Este caso tiene la mayor significación por que el atacado fué la primera autoridad del pueblo!!! Puede juzgarse el interés que este Alcalde tendría por ejecutar las medidas de prevención contra la viruela... ni ninguna otra enfermedad.

No hubo más casos, por que la mayor parte de los residentes estaban vacunados y los que no lo estaban, lo fueron rápidamente por la Sanidad oficial.

Ninguna otra invasión se registró en la provincia, lo que ha de atribuirse a que no hay ambiente receptivo en general, ya que la inmensa mayoría de la población está vacunada y revacunada recientemente. Sin embargo, para descubrir los sujetos no inmunizados o por falta de vacunación (los menos) o por haber sido vacunados en condiciones defectuosas (los más), se está haciendo otra campaña que es de suponer acabe con el reducido campo de receptividad que pudiera haber, ya que antes se ha vacunado un 70 por 100 de la población.

Los otros 12 atacados, lo fueron en la ciudad; gentes transhumantes, indigentes en todos los sentidos, porque viven al margen de la Sanidad y de las Leyes y no les interesa ni el bien público ni la defensa de los demás, ni su propia salud. Son estratos de las más bajas capas sociales que convendría incorporar a la civilización por el procedimiento que fuera. Todo menos consentir que por su ignorancia y abandono y por vivir, si a la forma y modo que lo hacen se puede llamar así, al margen de toda obligación ciudadana, sean los proveedores de todo virus social y humano y los

vehículos de toda rebeldía contra la Sanidad y contra la Patria.

Afortunadamente dichos casos sorprendidos a tiempo se aislaron en seguida. Como además se vacunó a todos los familiares y residentes que con ellos convivían, estos brotes no tuvieron mayores consecuencias.

Al terminar el mes, la situación sanitaria por viruela quedaba estacionada, con tendencia a mejorar, ya que no hubo más invasiones en los últimos días, y los enfermos, excepto uno, padecían formas ligeras y curables en poco tiempo. No obstante se continuaron las prácticas de vacunación y revacunación que alcanzaron un porcentaje del 75 al 85 por 100 de la población, a contar desde primeros de Enero del año en curso.

La *fiebre tifoidea* sufre un incremento de consideración y aunque las cifras de enfermos y de muertos no son para causar alarma, 11 en la capital, con 4 bajas y 46 en los pueblos sin ninguna, el mayor desarrollo del proceso indica que han entrado en acción sobre todo en la provincia los factores que mantienen, exaltan y difunden el contagio. Desde luego se ha visto que sin estar contaminadas las aguas, aunque dan coli en más elevada proporción que en las épocas normales, acusan mayor cantidad de materia orgánica, sin duda a causa del temporal de lluvias que se inició en la tercera decena de Septiembre. También las aguas del Duero acusan este mayor índice colimétrico, probablemente por las mismas causas. Pero lo posible es que el incremento de la fiebre tifoidea se deba a todos los factores reunidos y muy especialmente en esta época al mayor estado de fragilidad en que colocan el intestino las frutas y vegetales consumidos en crudo y los portadores y casos ligeros de enfermedad que actúan incesantemente.

Se sigue con atención las alteraciones que pueda sufrir el agua de bebida y se investigan, localizan y aíslan todos los casos y se vacunan los familiares y residentes inmediatos. Pero además hay que recomendar que se vacunen los no vacunados y que los que lo fueron, siempre que haya transcurrido un año, reciban la pequeña dosis suplementaria que conserve la inmunidad. Los que fueron vacunados con dos años de antelación, si no se sometieron a la vacunación de llamada (dosis suplementaria) deben vacunarse de nuevo. No se olvide que esta vacunación como la de viruela y todas las demás se hacen gratuitamente en el Instituto provincial de Sanidad (este es el nom-

bre que por reciente disposición tiene el hasta ahora llamado Instituto provincial de Higiene).

Sigue en orden de preponderancia la *difteria*, de la cual sólo cabe decir, después de lo mucho que se ha hablado sobre las ventajas de la vacunación por anatoxina, que si persiste es por la incuria de las familias, que no ponen a sus niños al abrigo de este mal, vacunándoles. Por que es operación inofensiva y poco molesta ya que hoy se hace una sola inyección y no tiene ni incidentes ni accidentes inmediatos ni lejanos y es de una eficacia casi absoluta. Con que los padres hicieran reconocer la rinofaringe de los niños tan pronto tuvieran síntomas de catarro ligero, ¡cuántas muertes podrían evitarse! Por que esas manifestaciones catarrales son muchas veces las que dan entrada al germen de la enfermedad, si es que ya por sí y de modo tan inaparente no son desde luego diftericas. Para hacer estos reconocimientos, está la consulta de higiene infantil del Instituto provincial de Sanidad donde se practican gratuitamente y se pone la vacuna sin ningún gasto. ¿A qué esperan, pues, los padres de estos niños para ponerles al abrigo de la difteria contando con la protección del Estado en aquel Centro? Grave responsabilidad la de aquellos que vieron morir de este mal a los 5 niños que fallecieron, cuando podrían tenerles hoy a su lado siendo la alegría del hogar!!! *Padres! Madres! vacunad vuestros hijos contra la difteria a la menor alteración que les noteis en la nariz o en la garganta o cuando sospecheis que hay difteria en la vecindad o entre vuestras relaciones sociales.*

Como la difteria se propaga por contagio directo o indirecto, de un portador o de un enfermo ligero o convaleciente a un sano, debéis vigilar el estado de salud de los niños que se mezclan en los juegos con los vuestros, porque puede haber enfermos de difteria discreta o que acaban de pasar la enfermedad o portadores sanos y transmitirles el contagio. Vigilad las relaciones infantiles de vuestros hijos.

También la *parálisis infantil* ha producido nuevos focos: 5 en la capital y uno en los pueblos. Y aunque nunca ha podido creerse estéril el medio, desde los últimos casos en los meses anteriores parecía muy atenuado el virus. Sin embargo bien se ve que el de la poliomiélitis anterior aguda tiene resistencia bastante para permanecer inactivo cierto tiempo y volver a exacerbar su poder patógeno. Ya se dicho que

es un virus filtrable que se cultiva muy bien en el mucus nasal y en la rinofaringe, donde puede estar en estado saprofitico esperando ocasión de pasar a otro campo fértil que le permita colonizar y desarrollarse para producir su acción morbosa. Y como esos focos existen en gran número en todas las zonas, fácil es que aprovechando las condiciones favorables haga sus estragos.

Los enfermitos están aislados en lo posible y sometidos al debido tratamiento y ni por su número ni por las formas que presentan, hacen presumir por el momento un desarrollo epidémico.

Los demás procesos transmisibles apenas han tenido alteración y siguen con índices bajos. Unicamente la gripe inicia un pequeño ascenso traduciendo los desequilibrios térmicos de los últimos días del mes.

El detalle del desarrollo del grupo de enfermedades infecto-contagiosas referido a invasiones y bajas por defunción, es el siguiente:

Gripe.—Registra 18 enfermos en la capital y 39 en la provincia, con dos muertos, contra siete y 11 con una baja en ésta, en el parte anterior.

Sarampión.—Se inscriben ocho casos en la ciudad, con una defunción, y 86 en los pueblos, sin óbitos, contra ocho y 175 con tres muertos en éstos, en el mes de Agosto.

Coqueluche.—Da registro en blanco en la capital y 117 invasiones en la demarcación con una baja, contra dos y 158, con dos defunciones en esta última, del período anterior.

Escarlatina.—Se anota un caso en la provincia, contra dos y tres sin óbitos en la última declaración.

Difteria.—Da siete atacados en la ciudad y 11 en la circunscripción con cinco muertos, cuatro en la primera y uno en la segunda. Los 11 casos corresponden: uno a San Vicente del Palacio, uno a Melgar de abajo, dos a Medina del Campo, uno a Valdestillas que es baja, uno a Mota del Marqués, cuatro a Villalón y uno a Fresno el Viejo, total 11, contra 16, sin defunciones, correspondientes al mes de Agosto.

Viruela.—Se inscriben 12 enfermos en la capital y uno en la provincia, sin bajas, contra 19 con un óbito y registro en blanco en la demarcación, de la declaración última.

Varicela.—Solamente registra seis atacados en los pueblos contra 11 en los mismos, del mes anterior.

Septicemia puerperal.—Anota una invasión en la provincia, contra uno en la misma, correspondiente al mes de Agosto.

Tuberculosis pulmonar.—Da un caso en la ciudad y 22 en la circunscripción, con 15 muertos que corresponden a la primera, contra uno y cinco con seis bajas (cuatro en la capital y dos en la provincia) del mes anterior.

Respecto a la mortalidad en la ciudad debe advertirse que en este número de defunciones figuran casos registrados en partes anteriores y otros ingresados en el Sanatorio-Enfermería de toda la provincia.

La estadística de este Centro, da las siguientes cifras:

Ingresados: Varones, 10; hembras 5; total: 15.

Enfermos que quedaban en tratamiento del mes anterior: Varones, 46; hembras, 50; total: 96.

Bajas: Por mejoría, 8; por defunción, 4; por alta voluntaria, 3; total: 15.

Resumen: Enfermería en 30 de Septiembre, 96 enfermos.

Labor del Dispensario Antituberculoso Central del Estado

Servicios realizados durante el mes de Septiembre.

Labor clínica.—Consulta general, enfermos nuevos: Varones, 24; hembras, 19; niños, 10; total: 53.

Reconocimientos periódicos.—Varones, 25; hembras, 22; niños, 10; total: 57.

Servicio de aparato digestivo. Varones, 3; hembras, 5; niños, uno; total: 9.

Servicio de otorrinolaringología.—Varones, 3; hembras, 5; niños, uno; total: 9.

Servicio de pediatría.—Varones, 10; hembras, 10; niños 0; total: 20.

Servicio de Ginecología: Nuevos, 7; antiguos, 12; total: 19.

Rayos X.—Radioscopias, 608; radiografías, 22; reducciones radiográficas, 1.

Laboratorio.—Análisis de sangre, 130; ídem de esputos, 38; de orina, 32; tuberculino-reacciones, 32; extracciones y análisis de jugo gástrico, 8; servicios clínicos, 1.038.

Labor social.—Visitas domiciliarias, 9; confección de fichas de hogar, 9; vacunaciones B. C. G., 25; investigaciones familiares y sistemáticas de supuestos sanos, 478.

Colocados en Centros de lucha antituberculosa.—En Sanatorios-Enfermerías, 9; en Hospitales, 2; total colocados: 11.

Número total de servicios sociales, 532.

Labor terapéutica.—Iniciación

de nuevos neumotórax, uno; enfermos anteriores en curso de tratamiento por neumotórax, 47; número total de punciones en el mes, 131; Crisoterapia, 49; Calcioterapia, 480; Balsámicos, 56; total: 764.

Resumen: Servicios clínicos, 1.038.

Servicios sociales, 532.

Servicios terapéuticos, 764.

Total: 2.334.

Días de trabajo durante el mes, 17. Promedio de servicios diarios, 136.

Dispensario Antituberculoso de la calle de Muro

Número de personas inscritas en el Dispensario el día primero de mes: varones, 268; hembras, 159; niños, 46; total: 473.

Casos nuevos examinados durante el mes.—a) Tuberculosis confirmada: varones, 2; hembras, 10; niños, 5; total: 17.

b) Tuberculosis dudosa (en observación): varones, uno; hembras, 0; niños, 3; total: 4.

c) No tuberculosos: varones, 3; hembras, 9; niños, 8; total: 20.

Contactos examinados durante el mes.—a) Tuberculosis confirmada: varones, 0; hembras, una; niños, 1; total: 2.

b) Tuberculosis dudosa (en observación): varones, 0; hembras, 0; niños, uno; total: uno.

c) No tuberculosos: varones, uno; hembras, una; niños, 2; total: 4.

Suprimidos del registro del Dispensario por:

Curados, varones, 0; hembras, 0; niños, uno; total: uno.

Fallecidos: varones, uno; hembras, 0; niños, 0; total, uno.

Enviados a centros de hospitalización:

Varones, 0; hembras, 2; niños, 0; total, 2.

Tuberculosis no confirmada: Varones, 0; hembras, 2; niños, 0; total, 2.

Rehusar la asistencia:

Varones, 0; hembras, una; niños, 0; total, uno.

Colocados en Sanatorios y Sanatorios-Hospitales:

Varones, 0; hembras, una; niños, 0; total, uno.

Número de personas en el registro del Dispensario el último día del mes:

Varones, 274; hembras, 178; niños, 62; total, 514.

Bacilíferos: varones, 11; hembras, 6; niños, 0; total, 17.

No bacilíferos: varones, 2; hembras, 2; niños, 0; total, 4.

Número total de consultas en el mes (enfermos y sospechosos): varones, 12; hembras, 15; niños, 9; total, 36.

Consulta de digestivo: varones, 3; hembras, una; niños, 0; total, 4.

Radioscopias, 101.

Radiografías, 4.

Análisis de orina, 32.

Análisis de esputos, 7; Kock positivos, 3.

Análisis de sangre, 178.

Tuberculino-reacciones, 12.

Otros análisis, uno.

Tratamientos:

Colapsoterapia, 18.

Sintomático, 5.

Higiénico, 20.

Cal, 191.

Número de enfermeras, 3.

Visitas a domicilio, 23.

Número de enfermos encontrados en sus visitas, 14.

Horas de trabajo en el Dispensario, 6.

Meningitis cerebro espinal.—Registra un enfermo en la provincia, contra registro en blanco en el período anterior.

Parálisis infantil.—Se anotan cinco invasiones en la ciudad y una en los pueblos contra 0 en el mes de Agosto.

Fiebre tifoidea.—Se inscriben 11 invasiones en la capital con cuatro bajas y 46 en la demarcación, sin defunciones, contra 14 con un muerto, correspondiente a la última declaración.

Los 46 casos pertenecen a los pueblos siguientes: 13 a Medina del Campo, cuatro a Nava del Rey, cinco a La Seca, dos a San Vicente del Palacio, uno a Villaverde de Medina, seis a Aguilar de Campos, seis a Villabáñez, uno a Laguna de Duero, dos a Valdestillas, tres a Iscar, uno a Alaejos, uno a Villalón de Campos y uno a Pollos; total: 46.

Pabellón de aislamiento

Movimiento de enfermería.—Quedaban del mes anterior:

Viruela, 19; ingresados en Septiembre, 7; altas, 17; en curso, 9; total: 9.

Fiebre tifoidea, 2; ingresados en Septiembre, uno; altas, 2; en curso, uno; total: uno.

Enfermedades parasitarias, una; ingresados en Septiembre, cero; altas, una; en curso, cero; total: cero.

Difteria faríngea: ingresados en Septiembre, 3; altas, 2; en curso, uno; total: uno.

Quedan en aislamiento en 30 de Septiembre: 11 enfermos; 9 de viruela; uno de fiebre tifoidea, y uno de difteria faríngea.

Aguas de abastecimientos

En general todas las de la provincia acusan un mayor grado de tubidez por efectos del período de lluvias iniciado en la última

decena de Septiembre, sin que, a excepción del aumento de la materia orgánica, acusen la presencia de ningún elemento extraño. Respecto a las de los abastecimientos de la capital, se ha observado también un ligero aumento en la titulación del coli, sin otras alteraciones dignas de mención.

Servicio de asistencia en la consulta de higiene infantil

Número de niños vistos durante el mes de Septiembre en la consulta de Puericultura:

Nuevos, 50; antiguos, 260; total: 310.

Inyecciones, 142; cutis, 38.

Radioscopias, 22

Servicios en la consulta de venereología

Número de personas atendidas por este Servicio:

Nuevos: varones, 73; hembras, 73; total: 146.

Visitas: varones, 200; hembras, 356; total: 556.

Inyecciones: medicación específica: arsénico, 264; bismuto, 251; otras, 2; no específicas, 435; vacunas, 88.

Sífilis activa primaria: varones, 9; hembras, 2; total: 11.

Sífilis activa secundaria: varones, 2; hembras, una; total: 3.

Sífilis activa terciaria: varones, 2; hembras, 0; total: 2.

Sífilis activa nerviosa: varones, uno; hembras, una; total: 2.

Sífilis activa congénita: varones, 0; hembras, una; total: una.

Sífilis latente Wassermann positivo: varones, 2; hembras una; total: 3.

Sífilis latente Wassermann negativo: varones, uno; hembras, 0; total: uno.

Blenorragia aguda: varones 17; hembras, 4; total: 21.

Blenorragia crónica: varones, 5; hembras, 0; total: 5.

Blenorragia complicada: varones, 0; hembras, una; total: una.

Infecciones venéreas: chancros, varones, 3; hembras, 2; total: 5.

Infecciones venéreas: bubones, varones, 2; hembras, 0; total: 2.

Dermatosis: paravenéreas, varones, 12; hembras, 29; total: 41.

Dermatosis no venéreas: varones, 14; hembras, 21; total: 35.

Enfermedades varias: varones, 3; hembras, 10; total: 13.

Curas, 1.972.

Reconocimientos, 1.021.

Servicios de análisis del laboratorio municipal Muñoz Ramos

Análisis practicados en este Centro durante el mes de Septiembre:

Análisis de agua, 19.

Idem de vinagre, 9.

Idem de helado, 3.

Idem de pan, 10.

Idem de harina, 10.

Idem de vino, 5.

Idem de carbón, una.

Idem de leche de mujer, 2.

Idem de agua (bacteriológica), 19.

Idem de helado (bacteriológico), 3.

Idem de orina, 16.

Idem de cefalorraquídeo, uno.

Idem de esputos, uno.

Idem de exudado labial, uno.

Idem de sangre (químico), uno.

Fórmulas leucocitarias, 9.

Recuentos globulares, 9.

Velocidad de sedimentación, uno.

Total: 120.

Sección de epidemiología

Relación de servicios practicados durante el mes de Septiembre en la Sección de Análisis higiénico-sanitarios de este Centro:

Expectoraciones positivas, 11.

Expectoraciones negativas, 24.

Total: 35.

Líquido cefalorraquídeo (químico, citológico y bacteriológico), 3.

Sangre: recuento globular, fórmulas leucocitarias, hemoglobina y tiempo de coagulación, 4; reacciones de aglutinación del grupo tífico, positivas, uno; negativas, 5; total: 6; reacciones de aglutinación micrococcus melitensis, negativas, 4; urea, 2.

Exudados naxo-faríngeos, 2.

Jugo gástrico, 5.

Orina, 44.

Total: 105.

Laboratorio de venereología

Reacciones de Wassermann (sangre), 92.

Reacciones de Kahn (sangre), 858.

Reacciones de Citocol (sangre), 858.

Frontis gonococos, 4.

Frontis garganta, uno.

Recuentos y fórmulas leucocitarias, 4.

Líquidos cefalorraquídeos, 4.

Jugo gástrico, uno.

Pus, uno.

Total: 1.823.

Servicios de control de leches

Muestras de leche analizadas durante el mes de Septiembre, 2.250.

Determinaciones analíticas realizadas en las mismas: peso específico, acidez, grasa, lactosa y extracto seco.

Conejos inoculados, 12.

Servicios del Instituto provincial de Sanidad

De distintos pueblos se trasladaron al Hospital, 27 enfermos.

De la capital al Hospital, 28.

De la capital al Pabellón de aislamiento, 5.

De los pueblos al Pabellón de aislamiento, uno.

Despiojamientos, 1.225.

Vacunaciones antitíficas, 2.

Vacunaciones antivariólicas, 3.681.

Tratamientos antirrábicos: civiles, 2; militares, uno; total: 3.

Desinfecciones de ropas, 146.

Desinfecciones de locales, 158.

Desinsecciones de ropas, 3.722.

Suministro de vacunas

Vacuna antitífica a la capital, 400 centímetros cúbicos.

Vacuna antitífica a Ayuntamientos, 320 centímetros cúbicos.

Vacuna antivariólica a capitales, 19.960 dosis.

Vacuna antivariólica a Ayuntamientos, 6.860 dosis.

Médulas antirrábicas a Institutos provinciales de Sanidad, 7.

Resumen de los servicios prestados por el cuerpo de la Beneficencia municipal, durante el mes de Septiembre

En los quince distritos de visita domiciliaria:

Enfermedades comunes, 878.

Idem infecciosas, 12.

Curados, 733.

Ingresados en el Hospital, 9.

Fallecidos, 13.

Consultas en el despacho de los Médicos, 2.195.

En la Casa de Socorro:

Por lesiones, 305.

Por enfermedades, 24.

Vacunaciones antivariólicas en la Casa de Socorro, 3.459.

Vacunaciones antivariólicas en los distritos, 907.

Auxilios a domicilio, 9.

Total: 7.789.

Resumen de servicios prestados durante el mes por el Servicio tocológico municipal:

Partos asistidos durante el mes, 30.

Abortos, 4.

Curadas, 2.

Hospital, uno.

Consultas en el despacho de los Médicos, 38.

Total: 72.

RESUMEN del estado sanitario que se publica, sumados los casos que quedaban del mes anterior

ENFERMEDADES	Casos anteriores en curso	ACTUALES			TOTAL	QUE SE DISTRIBUYEN ASÍ				
		Capital	Pueblos	TOTAL		En curso	En convalecencia	Curados	Muertos	TOTAL
Gripe	58	18	39	115	16	29	68	2	115	
Sarampión	357	8	86	451	125	86	239	1	451	
Coqueluche	384	»	117	501	203	104	193	1	501	
Escarlatina	10	»	1	11	3	2	6	»	11	
Difteria	»	7	11	18	»	1	12	5	18	
Viruela	18	12	1	31	9	»	22	»	31	
Varicela	»	»	6	6	»	»	6	»	6	
Septicemia puerperal	1	»	1	2	1	»	1	»	2	
Tuberculosis pulmonar	5	1	22	28	13	»	»	15	28	
Meningitis cerebroespinal	»	»	1	1	1	»	»	»	1	
Parálisis infantil	»	5	1	6	6	»	»	»	6	
Fiebre tifoidea	12	11	46	69	22	16	27	4	69	

Calificación resumen del estado sanitario correspondiente a esta declaración. — Sigue marcándose la tendencia a la normalidad.

Valladolid, 10 de Octubre de 1939. — Año de la Victoria. — El Jefe provincial de Sanidad, *Doctor Bécares*.

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Núm. 3.627

Villafrechós

La Comisión Gestora de este Ayuntamiento, en sesión del día

15 del actual acordó se instale en este pueblo el servicio de alumbrado público, por ser necesario y reportar utilidad al vecindario.

Lo que se anuncia al público por espacio de diez días, en cumplimiento y a los efectos del ar-

tículo 26 del Reglamento de obras y servicios municipales de 2 de Julio de 1924.

Villafrechós, 23 de Octubre de 1939. — El Alcalde, Isidoro Pernía.

Imprenta de la Diputación provincial